

# TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA SEGURIDAD PÚBLICA

## REFLEXIONES SOBRE LA CONFIGURACIÓN DE TERRITORIOS, ESPACIOS SIMBÓLICOS Y SOCIALES, EN FUNCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DISRUPTIVAS PARA COMBATIR EL DELITO

Cristian Gonzalez<sup>1</sup>

### Resumen

*Actualmente la implementación de tecnologías de información y comunicación (TIC) aparecen como innovaciones disruptivas para atender la problemática de “inseguridad”. Es decir, emergen como nuevos dispositivos de observación que coaccionan sobre la conducta de los individuos a través de la vigilancia. Este nuevo escenario advierte la necesidad de realizar un análisis sobre estas medidas como producto, o consecuencias, de construcciones de protecciones derivadas por situaciones diversas y complejas, tales como la búsqueda continua de protecciones, la necesidad por parte de los actores de gobierno de gestionar la “sensación de inseguridad” y como respuesta a lógicas de mercado. Así, el presente trabajo advierte conveniente profundizar los estudios de diversas situaciones, como las arriba mencionadas, para coadyuvar a la comprensión del fenómeno de “crisis de inseguridad” y la implementación de tecnología como medida para “gestionar” (mitigar o eliminar) los riesgos del delito.*

---

**Palabras clave:** TIC, Vigilancia, Construcción de protecciones, Inseguridad.

---

### Abstract

*Currently the implementation of information and communication technologies (ICT) appears as disruptive innovations to address the problem of “insecurity”. That is, they emerge as new observation devices that coerce the behavior of individuals through surveillance. This new scenario warns of the need to carry out an analysis of these measures as a product, or consequences, of protective constructions derived from diverse and complex situations, such as the continuous search for protections, the need on the part of government actors to manage the “feeling of insecurity” and in response to market logic. The present work warns to deepen the studies of various situations, such as the ones mentioned above, to contribute to the understanding of the phenomenon of “crisis of insecurity” and the implementation of technology as a measure to “manage” (mitigate or eliminate) the risks of the crime.*

---

**Key Words:** TIC, Monitoring, Surveillance, Construction of protections, Insecurity.

---

---

1 - Licenciado en Seguridad Pública, USAL. Maestrando en Investigación y Gestión de la Seguridad Pública, Universidad Nacional de Villa María. Asesor de seguridad en el ámbito publico y privado.

“¿Quieres seguridad? Dame tu libertad, o al menos un buen trozo de ella. ¿Quieres confianza? No confíes en nadie fuera de nuestra comunidad. ¿Quieres entendimiento mutuo? No hables a extraños ni utilices idiomas extranjeros. ¿Quieres esta acogedora sensación hogareña? Pon alarmas en tu puerta y cámaras... en tu calle. ¿Quieres seguridad? No dejes entrar a extraños... ¿Quieres calidez? No te acerques a ventanas, y nunca abras una. La desventaja es que, si sigues este consejo y mantienes selladas las ventanas, el aire de dentro pronto se viciará y terminará haciéndose opresivo.”

**Zygmunt Bauman**

## INTRODUCCIÓN

**R**obert Castel en “La inseguridad social”, analizando el pensamiento de Hobbes para la comprensión de las protecciones en sociedades modernas, observa que estar protegidos no es un estado “natural”, sino una construcción que emerge en la coexistencia de los individuos en sociedad donde, en la actualidad, la cultura del riesgo se convierte en una fábrica de peligros. Atendiendo a que en esta sociedad moderna la protección civil (bienes y personas) está dada por “la propiedad”, sin la intervención de un estado que gestione las tensiones entre individuos por competencias de poder, deseos, intereses, etc., es la misma sociedad civil una potencial amenaza. Esto es, aquello que John Locke definió como pacto social: “el fin esencial que persiguen los hombres que se unen para formar una República y se someten a un gobierno es la preservación de su propiedad”<sup>2</sup>.

Actualmente la implementación de tecnologías de información y comunicación (TIC) aparecen como innovaciones disruptivas para atender la problemática de “inseguridad”<sup>3</sup>. Es decir, emergen como nuevos dispositivos de observación que coaccionan sobre la conducta de los individuos a través de la vigilancia. Este nuevo escenario advierte la necesidad de realizar un análisis sobre estas medidas como producto,

o consecuencias, de construcciones de protecciones derivadas por situaciones diversas y complejas, tales como:

- Búsqueda continua de protecciones: la necesidad de ser/estar vigilados;
- necesidad por parte de los actores de gobierno de gestionar la “sensación de inseguridad” y construir de esta forma un bienestar subjetivo (la creencia de estar protegido, de reducir incertidumbres que pudieren afectar al porvenir);
- como respuesta a lógicas de mercado, basadas en medidas de poder disciplinario y normalizador del estado.

Así, el presente trabajo advierte conveniente profundizar los estudios de diversas situaciones, como las arriba mencionadas, para coadyuvar a la comprensión del fenómeno de “crisis de inseguridad” y la implementación de tecnología como medida para “gestionar” (mitigar o eliminar) los riesgos del delito. Es importante tener presente que este escenario de “crisis de inseguridad”<sup>4</sup>, resumidamente, responde a el aumento del delito y la criminalidad, especialmente en

2 - CASTEL, Robert, *La inseguridad social: ¿qué es estar protegido?* (Manantial, Buenos Aires, 2008).

3 - LECHNER, Milton, “Tecnologías aplicadas a la seguridad ciudadana: desafíos para la justicia transicional ante nuevos mecanismos de control social.”, Universidad Nacional de Quilmes, *Revista Divulgatio*, Quilmes, 2016.

4 - SOZZO, Máximo, “Gobierno Local y prevención del delito en Argentina.”, *Urvio, revista Latinoamericana de seguridad ciudadana*, nro. 6, 2008, pp 58-73. En este ensayo Sozzo observa cómo desde mediados de 1990 en Argentina -como en otros escenarios- se fue construyendo social y políticamente a la inseguridad frente al delito como uno de los problemas claves de los centros urbanos grandes y medianos, bajo el signo de la idea de “crisis”. Resumidamente, esta crisis se integra de dos componentes, uno objetivo, delito común, dado por el crecimiento de los delitos contra las personas y la propiedad, y otro subjetivo, que afecta en el plano emocional, dado por el sentimiento de inseguridad o el temor de ser víctima de delitos.

los grandes centros urbanos desde los 90, atribuidos al surgimiento de nuevos conflictos y problemáticas sociales, como la fragmentación urbana y de nuevas formas de marginalidad y de violencia social<sup>5</sup>. Es decir, un escenario donde el crecimiento del delito y la criminalidad han estado asociados a una serie de profundas transformaciones sociales derivados de los acelerados procesos de desigualdad y marginalidad<sup>6</sup>.

El presente trabajo conducirá a observar cómo la necesidad de controlar todas las contingencias de la vida estableciendo dispositivos de observación y alerta constante a través de las TIC, en escenarios o espacios determinados, conforman una gran red de control, una vigilancia invisible pero omnipresente, similar al modelo panóptico desarrollado por Michel Foucault. Este modelo de control, insertado y naturalizado en la vida diaria, genera nuevas delimitaciones o configuraciones territoriales y de espacios simbólicos y/o sociales. Es decir, *la formación de límites físicos y sociales en función de la construcción de protecciones utilizando las TIC en sociedades de control*. Para ello, este trabajo propone interpelar el paso de sociedades disciplinarias a sociedades de control, con especial foco en cómo las TIC coadyuvan a la constitución de dispositivos de vigilancia complejos, sin perder –por ejemplo– la configuración de espacios de encierro: si bien “estamos en una crisis generalizada de todos los lugares tradicionales de encierro, como ser la prisión, el hospital, la fábrica, la escuela, etc”<sup>7</sup> en la actualidad surgen nuevos escenarios que mantienen esta consigna, donde las construcciones de protecciones, determinan ciertas prácticas de maleabilidad de la realidad que establecen nuevos territorios, tanto por el producto del repliegue al espacio privado (auto encierro, auto aislamiento), como también en ciertas configuraciones de los espacios públicos, donde ambos son limitados por el establecimiento de fronteras estructurales (físicas o virtuales) y sociales.

## LA CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES

Tomando el desarrollo de Castel, hay dos grupos de protecciones: las civiles y las sociales. Las primeras garantizan las libertades fundamentales y la seguridad de los bienes y las personas en el marco del estado de derecho. Las sociales atienden los riesgos que podrían degradar la integridad del individuo como ser, enfermedad, vejez empobrecida, accidentes, y otros, que podrían generar una decadencia social<sup>8</sup>. Es dable notar que, pese al crecimiento de protecciones, la sensación de seguridad permanece omnipresente: “si bien las formas masivas de la violencia y la decadencia social han sido neutralizadas, la preocupación por la seguridad es de naturaleza popular”<sup>9</sup>. En el escenario de tecnificación de la seguridad, a partir de las prácticas generadas, este crecimiento de protecciones continuo se da en dos direcciones:

- Desde abajo, desde el individuo, que, afectado por su construcción cultural y la proliferación de la aversión al riesgo, nunca podrá sentirse seguro. Necesita dominar todas las contingencias de la vida. Para ello se subordina a un “Estado” (con E mayúscula, el Estado fetiche como ser, animado con voluntad y entendimiento propio, de Michael Taussing) para que le provea las protecciones necesarias. Pero, notemos que, aquello que no le proporcione el “Estado”<sup>10</sup>, será entonces generado por él mismo. Podremos advertir esto en situaciones tales como: encierro, no salir de noche, caminar solo por zonas marcadas como “seguras”, domicilios con sistemas de alarmas de intrusión, cámaras de video vigilancia, cercos energizados, seguimiento satelital de vehículos particulares, y otros sistemas de seguridad electrónica.

8 - CASTEL, Robert, *La inseguridad social: ¿qué es estar protegido?* (Manantial, Buenos Aires, 2008), p 11.

9 - *Ibidem*, p 12.

10 - Es importante destacar esta presencia de “Estado”, dado que representa un factor que complejiza la problemática, atendiendo que los reclamos o pedidos al “Estado” son ficticios, es decir, no recaen en ninguna entidad o persona que sea responsable o encargada de resolver o atender la situación en cuestión. A esto, debemos sumar el sentido limitado de la realidad de los individuos producto de la máscara del “Estado” que les impide ver el escenario real (Taussing, 1992), conlleva a un sentido limitado de responsabilidad. Esto se evidencia en los casos de protecciones construidas por grupo de individuos organizados, que protegen el colectivo formado por su entorno inmediato, sin importar que pase fuera de éste, como por ejemplo con equipos de vigilancia barriales, implementación de alarmas y cámaras de video vigilancia vecinales, entre otras medidas conocidas.

5 - KESSLER, Gabriel, *Inseguridad subjetiva: nuevo campo de investigación y políticas públicas. Estado, democracia y seguridad ciudadana. Aportes para el debate*. (PNUD-Argentina, 2008).

6 - CIAFARDINI, Mariano, *Delito urbano en la Argentina: las verdaderas causas y las acciones posibles* (Ariel, Buenos Aires, 2006). El Autor, también infiere esta problemática, destacando que Durkheim ya había observado el fenómeno con claridad, estableciendo que, ante cambios sociales acelerados, los desfasajes que experimentaban ciertas personas, quedando en un estado de injusticia social, generan violencia.

7 - DELEUZE, Gilles, *Posdata sobre las sociedades de control* (Nordan, Montevideo, 1991). p 1.

- Desde arriba, la construcción de protecciones es generada por diversos factores, tales como: la función ordenadora del estado atravesada por lógicas de mercado, basadas en medidas de poder disciplinario y normalizador.

## SOCIEDAD DE INFORMACIÓN Y VIGILANCIA

“Control’ es el nombre que Borroughs propone para designar el nuevo monstruo, y que Foucault reconocía como nuestro futuro próximo.”<sup>11</sup>

Los lugares de encierro de las sociedades disciplinarias, tal como los conocemos, están arribando a su obsolescencia, en gran parte por la llegada de una revolución centrada en las TIC, más la formación de una economía de carácter global, que resulta en la construcción de una “*sociedad de la información*”, que, sin dejar de ser capitalista o estatalista, reemplaza a la sociedad industrial<sup>12</sup>. Esto es, aquello que Pedro Fraile también advierte sobre cómo los cambios en las maneras de producir o las transformaciones de la relación entre capital y trabajo en la actualidad, inciden en la morfología de las ciudades y en las contradicciones sociales y espaciales, así como en las estrategias de control de la población y gestión del orden público que se ponen en marcha. Así, la vigilancia, como dispositivo de control, emerge como uno de los rasgos más distintivos de la sociedad contemporánea y que, de algún modo, parece irse ampliando y profundizando en la medida en que se consolida y extiende esa sociedad informacional de la economía globalizada<sup>13</sup>.

El concepto de “encierro” aquí interpelado, nos permite inferir que el “encierro” no necesariamente debe darse en ocasión de encontrarse un ámbito físico del cual no es posible salir, por ejemplo, la cárcel, en las sociedades de información el “encierro” puede ocurrir en un contexto en el cual solo es posible acceder a cierta información y no más allá de ella. Por lo cual, es importante notar que, en la implementación de TIC, estos dispositivos de vigilancia mantienen la consigna de encierro, tanto en el ámbito público como privado. En ambos escenarios, emergen controles policivos tanto en el mundo presencial como en el virtual, es

decir, se advierten dos tipos de coacción derivadas de la construcción protecciones, que configuran encierros, apartamientos o aislamientos:

- Coacción física, en el caso, por ejemplo, de la implementación de sistemas de CCTV (circuitos cerrados de televisión) que configuran zonas seguras hacia los centros urbanos, la utilización de geocercas para delimitar rutas de circulación a través de GPS, etc; o también la utilización de CCTV, alarmas, control de acceso, etc., en domicilios privados.
- Coacción virtual, por ejemplo, a través de las burbujas de información.

Así, las TIC, incorporadas a las prácticas diarias de cualquier persona como dispositivos de protección, defensa y/o apropiación del espacio, inciden ostensiblemente en la construcción de delimitaciones tanto físicas como sociales. Nicolás Barrera en su trabajo etnográfico sobre la espacialidad en las prácticas policiales en la ciudad de Rosario, observa detenidamente este fenómeno en un escenario específico, donde advierte que las configuraciones espaciales y territoriales parten de entenderlas en forma directamente relacionada con el modo en que los sujetos conciben, significan y clasifican un espacio determinado, en el marco de prácticas y luchas por su apropiación tanto material como simbólica. Es decir, se comienzan a delinear fronteras simbólicas que discriminan entre quienes forman parte de la sociedad normal a defender y quienes no<sup>14</sup>.

Así, podremos inferir que el paso de las sociedades de encierro (disciplinarias) a las sociedades de control (vigilancia), establece una nueva configuración territorial y espacial, en donde la construcción de protecciones derivadas de las TIC generará la formación de escenarios “seguros” para ejercer controles policivos o de vigilancia tanto en el mundo físico como en el virtual.

## CONSTRUCCIÓN DESDE ABAJO: LA NECESIDAD DE ESTAR PROTEGIDOS

Para el presente, la idea de construcción de protecciones desde abajo refiere a las prácticas y estrategias

11 - DELEUZE, op. cit., p 1.

12 - CASTELLS, Manuel: “Ciudades europeas, la sociedad de la información y la economía global”, Archipiélago, Cuadernos de Crítica de la Cultura núm.62, 1992.

13 - FRAILE, Pedro: “Delito, represión y percepción de seguridad: la intervención territorial y el conflicto.”, Oñati International Institute for the Sociology of Law, España, 2011.

14 - BARRERA, Nicolás, “Usos de la fuerza y territorialidad: el problema de la violencia policial en la ciudad de Rosario” en FREDERIC, S., GARRIGA ZUCAL, J., RENOLDI, B. y GALVANI, M. (compiladores) *De armas llevar. Estudios socioantropológicos sobre los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad* (Ediciones de Periodismo y comunicación. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata, 2013).

realizadas por un individuo o por un grupo de individuos, con el objetivo de poder dominar todas contingencias futuras que pudieren atentar o amenazar su seguridad.

En el caso individual, la estrategia advierte prácticas para asegurar la propiedad privada, el territorio privado: domicilios con sistemas de alarmas de intrusión, cámaras de video vigilancia, cercos energizados, seguimiento satelital de personas (a través de equipos smartphone o GPS manual) y vehículos particulares, y otros sistemas de seguridad electrónica. Los sistemas mencionados, más los hábitos incorporados para el desarrollo de la vida diaria con dichos sistemas (procedimientos, planes, protocolos), conforman un conjunto de prácticas que serán las protecciones construidas por el individuo en la búsqueda de eliminar cualquier tipo de potencial amenaza.

En la construcción del colectivo, la situación es similar a la individual, dada las condiciones de “inseguridad” e incertidumbre, han proliferado acciones de defensa y/o disuasión de vecinos solidarios entre sí que custodian, o vigilan, un territorio común: protecciones de proximidad relacionadas a la pertenencia a ciertas comunidades, barrios, como también linaje o familia. Así, la inserción en un colectivo es una construcción de protecciones<sup>15</sup>. Dichos colectivos también generarán un conjunto de prácticas derivadas de los sistemas de seguridad que implementen y su incorporación en la cotidianeidad. Por ejemplo<sup>16</sup> los casos de alarmas comunitarias, y los procedimientos desarrollados por cada grupo de vecinos ante el accionamiento de un pulsador de pánico, o los grupos de comunicaciones a través de servicios de mensajería en los nuevos equipos smartphones.

15 - CASTEL, *op. cit.* p 50.

16 - También es dable destacar que, en Argentina, a partir de los 90 surgen colectivos de protección desde ámbitos criminales, como por ejemplo las redes de narcotráfico, que encuentran en ciudadanos atemorizados, por necesidad de supervivencia, tierra fértil como mano de obra sumisa y agradecida por la “seguridad” brindada. Si bien no es tema de estudio del presente trabajo, es importante remarcar que dichas prácticas existen y conforman nuevos guetos supuestamente contenedores para personas sin protecciones. Aquí también se advierte una construcción desde abajo impulsada por la necesidad de supervivencia, y una desde arriba con la conformación de un contubernio político-policia-criminal, esto es, al decir de Marcelo Sain, el complejo andamiaje conformado por la regulación ilegal del propio Estado como una forma de gestión de la criminalidad y de la gobernabilidad de la seguridad pública: la manera en la cual autoridades políticas, funcionarios judiciales y policías, “gerencian” segmentos criminales, como, por ejemplo, narcotráfico, venta ilegal de armas, explotación sexual, etc. Ver también, “La ciudad y los miedos” de Alicia Entel, el desarrollo de las ciudadanías del miedo en el capítulo 3.

En esta situación, la configuración de espacios a través de la utilización de TIC, emerge como consecuencia de la búsqueda de estrategias de supervivencia en el contexto que el presente trabajo advierte de “inseguridad”, principalmente tomando aquellas estrategias relacionadas con la inseguridad urbana, el miedo al “otro” ligado a lo delictivo. Aunque resulte obvio, es válido señalar que dicho temor se vincula con otro ser humano: esto es, en la visión de Alicia Entel, el temor a la agresión de seres humanos versus seres humanos. La autora observa que salvó situaciones de catástrofe natural, donde el miedo es producto, por ejemplo, de un fenómeno meteorológico adverso, en líneas generales los temores convergen con las acciones de otros seres humanos<sup>17</sup>. Esto genera un clima de desconfianza constante, que subsume a toda la comunidad bajo el lema de la sospecha y suele terminar expulsando a aquellos que el grupo de mayor poder define como “diferentes”. Bauman, también observa este fenómeno y advierte que el miedo y la ansiedad, como productos de la globalización, definen “extraños cercanos” que representan los “residuos humanos” que deben ser separados del resto de la sociedad<sup>18</sup>. Se observan entonces fenómenos tales como, la construcción de procesos identitarios afectados por el miedo, o un efecto de deterioro identitario. Por ejemplo, en el desarrollo de Entel, el miedo es aquel shock emocional que se presenta ante la amenaza omnipresente sobre la vida, ante lo cual los comportamientos consecuentes suelen estar vinculados directamente con la pérdida de lo colectivo (auto encierro, autoaislamiento, repliegue al espacio privado).

Sumando al escenario descrito, la construcción de protecciones desde arriba (que se tratarán a continuación), es dable notar que la coyuntura actual es también consecuencia de procesos dinámicos de inclusión/exclusión, donde los diferentes actores elaboran estrategias de designación y de atribución de características identitarias reales o ficticias, recursos simbólicos movilizados en detrimento de otros, provisorios o definitivamente desechados. Estos destacados de ciertas “dimensiones” y “significantes de la identidad” son, por ese mismo hecho, generadores de diferencias o, más exactamente, de “fronteras sociales” lábiles, más acá y más allá de las cuales los actores estiman que las cosas y las personas –“nosotros” vs.

17 - ENTEL, Alicia, *La ciudad y sus miedos: la pasión restauradora* (La Crujía Ediciones, Buenos Aires, 2007).

18 - BAUMAN, Zigmunt, *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias* (Paidós, Barcelona, 2005).

“los otros”– son diferentes<sup>19</sup>. Así, en este escenario, emergen las formaciones de fronteras físicas (encierro en el hogar, por ejemplo) y sociales (criminalización del otro diferente). Por ejemplo, el niño de clase media que ya no sale a jugar a la calle (lo hace desde su casa, por largas horas, con su consola de juegos virtuales, “juega en red” con otros niños, de forma “segura”), esto es debido al temor de sus padres en relación con el riesgo que pueda ocurrirle algo, con lo cual ante dicha situación se opta por el encierro en el hogar que representa un ámbito seguro (vigilancia a través de dispositivos de alarmas, ccctv, etc.) y una suerte de relación/conexión segura (vigilancia a través de la comunicación virtual) con el entorno.

## CONSTRUCCIÓN DESDE ARRIBA: EL BIENESTAR SUBJETIVO

Siguiendo la misma línea de razonamiento que en el caso de las construcciones desde abajo, para el caso de las realizadas desde arriba el presente trabajo refiere a las prácticas y estrategias realizadas por el propio estado, y sus actores de gobierno, con el objetivo de poder dominar todas las contingencias futuras, la incertidumbre derivada de la “sensación de inseguridad”.

Así, la construcción de protecciones desde arriba responde a diversos factores derivados principalmente de:

- La funcionalidad ordenadora del estado, sustentada por acciones de los actores de gobierno que buscan proteger su imagen y sofocar toda manifestación que atente contra ella; definiciones de políticas de seguridad pública a ciegas, que aluden llevar adelante una guerra contra el delito.
- Lógica de mercado de un estado neoliberal que impacta en la seguridad pública estableciendo “territorios seguros”.

Las TIC emergen entonces, desde arriba, como respuesta inmediata de solución a problemas de seguridad pública. En el primer caso, como respuesta tranquilizadora ante reclamo o demanda popular, y el segundo como solución estratégica a supuestos problemas, que podremos notar, en ciertos casos, son

generados para fabricar un bien común y manipular la voluntad del pueblo<sup>20</sup>.

## FUNCIONALIDAD ORDENADORA DEL ESTADO

Para desarrollar la problemática, este trabajo propone utilizar las ideas de: gestión de la conflictividad de Binder; y la de “surfear la ola” de Sain, ésta última como expresión que representa las prácticas adaptativas de autoridades de gobierno como respuesta al fenómeno de inseguridad. Así, la construcción de protecciones desde arriba será el resultado de las prácticas producidas por complejos mecanismos de control social y políticas de seguridad fundadas en una visión reduccionista de la idea del orden<sup>21</sup>, agravadas por el predominante interés de las autoridades de gobierno, de construir una imagen de confianza: el simplismo de propuestas meramente simbólicas, que intentan reparar la “confianza” como solución a problemáticas de seguridad pública<sup>22</sup>.

Binder aborda el análisis de la criminalidad como un componente, entre otros, de la dimensión objetiva de la situación general de “inseguridad”. Es decir, la idea de “inseguridad” y “criminalidad” no son equivalentes. Según este autor, podemos afirmar que la “inseguridad” posee componentes objetivos y subjetivos. Así, para Binder, las diversas formas de criminalidad representarán solamente un componente de la dimensión objetiva, ya que también existen otras variables que se relacionan con la inseguridad, como ser: vulnerabilidad social, agresiones no delictivas, falta de vínculos familiares, la incertidumbre frente al futuro, etc., aquellas que Castel define como protecciones sociales, por ejemplo. El autor afirma entonces, que el simplismo de propuestas meramente simbólicas, que intentan reparar la “confianza” como solución a problemáticas de seguridad pública, representa una visión reduccionista, donde existe una falsa creencia respecto a que la inseguridad es simplemente una dimensión subjetiva. En el mismo orden de ideas, Binder realiza una reconversión conceptual de lo que denominamos “fenómeno criminal” o “criminalidad”, advirtiendo que no es una realidad natural, sino que

20 - SCHUMPETER, Joseph, *Capitalismo, socialismo y democracia*. (Ediciones Folio SA, Barcelona, 1984).

21 - BINDER, Alberto, *Seguridad y Ciudadanía, Nuevos paradigmas y políticas públicas*. (Coordinado por Gabriel Kessler. 1era Edición, Edhasa, Buenos Aires, 2009).

22 - Como ejemplo gráfico de estas acciones, se sugiere la lectura de la nota <https://www.elciudadanoweb.com/el-criminologo-enrique-font-y-el-chamuyo-de-la-ciudad-narco/> en relación a las políticas de seguridad pública en la Provincia de Santa Fe, desde la crítica del Dr. Font.

19 - CANDAU, Jöel, *Memoria e Identidad* (Del Sol, Buenos Aires, 2008), p. 24.

es el entrecruzamiento de fenómenos culturales (conflictividad) y políticas estatales (procesos de criminalización). Es fundamental reconocer esa dimensión social, porque tras la construcción de todo delito existe un conflicto que se pretende regular o gestionar. Es por lo expuesto que los procesos de criminalización se hacen totalmente a ciegas frente a la conflictividad base. Subsiste la idea de orden como paradigma elemental de comprensión de este fenómeno: toda conflictividad es un desorden y como tal un desequilibrio de la armonía social que debe ser restablecida. Así el fenómeno criminal es un caso grave de desorden social, donde la política de seguridad será una política de restablecimiento del orden. Binder advierte aquí el “primitivismo” de las políticas de seguridad actuales<sup>23</sup>.

Atendiendo a lo expuesto, Binder afirma que la idea de orden no es democrática, y que dicha idea no sirve para interpretar el fenómeno criminal y las políticas que crean y responden a ese fenómeno. Este paradigma debe ser reemplazado por la idea de gestión de la conflictividad, o, dicho de otra forma, entender el cambio y el conflicto no como la desviación de un sistema normal, sino como características normales y universales de toda sociedad. El conflicto, sencillamente, es una forma de socialización (que no necesariamente debe ser negativo). Así, el autor advierte que la idea de orden funda una determinada creación y comprensión del fenómeno criminal, y desarrolla políticas de seguridad y criminal como políticas del orden. Desde el paradigma de la gestión de la conflictividad esas políticas son, valga la redundancia, políticas de gestión del conflicto y construyen el sistema institucional de gestión de la conflictividad. La mirada de gestión de conflictos es una visión holística y de mayor complejidad sobre los medios que generan esa conflictividad, requiere comprender la base de los fenómenos, por ejemplo, sus aspectos negativos y positivos, relaciones con otros tipos de conflictividad, etc.

Binder concluye este desarrollo, advirtiendo la necesidad del cambio de paradigma, de elaborar un adecuado sistema institucional de gestión de la conflictividad: generando bases de información de conflictividad, analizando la eficacia de cada una de las formas de gestión de conflictos, y actualizando los

aparatos técnico y político para alinearlos a un real sistema democrático. El autor afirma que esto no ocurre a nivel nacional ni provincial, no por producto de un gobierno determinado, sino por una confianza o una adhesión ideológica al paradigma del orden: “*La actual forma de ver el fenómeno de criminalidad es ya una condición de ineficacia de las políticas criminal o de seguridad*”.

Atendiendo a lo expuesto es dable notar que, en materia de seguridad pública, las respuestas adaptativas de los dirigentes<sup>24</sup>, se fundan en la visión reduccionista de la idea del orden, agravadas por el predominante interés negligente de construir una imagen de confianza<sup>25</sup> (máxime en épocas de campaña electoral). Estas respuestas, son producto de procesos de criminalización realizados a ciegas frente a la conflictividad base, carentes de cuadros de situación y/o diagnóstico de los delitos y de las violencias. Es decir, las políticas de seguridad que emergen como respuesta y que incorporan tecnología como novedad para gestionar riesgos de “inseguridad”, no poseen un análisis de conflictividad de fondo para evitar que el hecho delictual se materialice, lo que hay es un dispositivo disuasorio para que no ocurra en el ámbito donde se implemente dicha tecnología. Esta construcción atiende el reclamo de incertidumbre generando un “bienestar subjetivo”. Simplemente son reacciones adaptativas de actores de gobierno que buscan construir imagen, y mitigar cualquier riesgo que atenten a la reputación de dicha imagen, como por ejemplo ante la demanda social y presiones mediáticas. Acciones que intentan, aquello que Marcelo Sain define como, “surfear la ola”.

24 - SAIN, Marcelo Fabián, “Políticas de seguridad pública “Surfeando” la ola de inseguridad en la poscrisis de 2001”, en *El Estado en acción: Fortalezas y debilidades de las políticas sociales en la Argentina* (Coordinado por Carlos Acuña. 1era Edición, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2014). El Autor advierte que las acciones gubernamentales en materia de seguridad pública se inscribieron en una estrategia adaptativa orientadas a la demanda social contra la “inseguridad” en vista de que evitar situaciones de crisis política. Ver el desarrollo del título “La estrategia de la reacción adaptativa y la indigencia institucional”.

25 - RODRIGUEZ GAMES, Nicolás Eduardo, *Seguridad y gobiernos locales en Argentina*, RODRÍGUEZ GAMES, FERRÁNDEZ y SAIN (1era Edición, Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2016). El Autor, citando a Garland, frente al problema público, destaca tres tipos de respuestas de los gobiernos locales, (las cuales vale mencionar son similares a los gobiernos nacionales y provinciales): adaptativas, no adaptativas, y exculpatorias. El denominador común en las 3 categorías es la importancia que dan a construir una imagen - frente a los electores y medios de comunicación - de “gestor que da la cara y se ocupa de los problemas que le preocupan a la gente”.

## LÓGICA DE MERCADO

La tecnificación del estado y la seguridad, no solo arriba, valga la redundancia, con equipamientos innovadores y tecnología, sino con nuevas prácticas impulsadas por nuevas ideas originadas en la cultura neoliberal, que generen cambios organizacionales en los organismos del estado. Esta modernización, adopta formas de gestión empresarial, pasando de la noción de administración a la de management (elaboración de información estadística, indicadores de gestión, seguimiento y evaluación de desempeños, trabajo por objetivos, planificación estratégica, procesos basados en la gestión de riesgos, cambio organizacional y transformación cultural, etc)<sup>26</sup>. En este enfoque se persigue una planificación estratégica, por ejemplo, eficacia y eficiencia en la gestión de recursos. Analizando los conceptos de valor público y productividad burocrática de Oszlak, y las ideas de management comentadas por Vásquez, se puede advertir cómo el estado planifica (o intenta planificar) estratégicamente políticas de mejora continua, enfocadas al perfeccionamiento de servicios a la comunidad, es decir, acciones que buscarían maximizar la utilidad de los recursos públicos para incrementar el valor público (como ocurre con procesos y prácticas en el sector privado), donde dicho valor no debería pensarse como una rentabilidad o ganancia de dinero, sino como servicio social a los ciudadanos, por ejemplo este valor público puede verse representado en desarrollo de seguridad pública como servicio a la comunidad, como también podría ser en otros ámbitos y servicios como: construcción de plazas o espacios públicos, servicios de saneamiento, servicios de emergencias sanitarias, etc. Así, es en este escenario, en el cual la seguridad se desarrolla con lógicas de mercado, donde las políticas se sustentan en la gestión de riesgos que buscan disuadir, mitigar o encauzar las conductas desviadas o indeseadas de potenciales delincuentes. De esta forma las TIC emergen como medios para “encauzar” individuos, a través un poder disciplinante y normalizador generado por la vigilancia omnipresente<sup>27</sup>. Se procuran entonces las condiciones y se desarrollan escenarios, para que, como observa Manchado en la construcción de subjetividades punibles desde una visión neoliberal, quien está planificando o programando una inversión delictual, decida no hacerlo. Es decir,

se ponen en planos iguales dispositivos de mercado y problemáticas sociales de seguridad, donde el campo delictivo es atravesado por el campo económico, y el delincuente es considerado una empresa de sí-mismo que evalúa racional y lógicamente cuáles son los costos y beneficios de emprender una actividad delictiva, fluyendo entre la oferta y la demanda de los mercados delictivos<sup>28</sup>.

En esta nueva cultura de gestión, las TIC son utilizadas no solo como medidas de seguridad pública para combatir el delito, sino también como herramientas para el control de fuerzas de seguridad, o para la gestión y análisis de información generada por las agencias del sistema penal, entres sus aplicaciones más destacadas. Por ejemplo, el nuevo sistema implementado por la Provincia de Santa Fe, denominado “El Ojo”, posee un sistema de análisis de “inteligencia procesable para identificar, predecir e impedir actividades delictivas, terroristas y fraudulentas”<sup>29</sup>.

*“La lógica es similar a la que utilizan los portales como Google cuando nos sugieren productos para comprar. Es información que obtienen a partir de entrecruzamientos de datos. Estos avances en la informática permitieron que se trasladen a la seguridad”. Expresó Eduardo Estévez, secretario de Análisis y Articulación de Procesos.*

Los algoritmos de los motores de búsquedas como Google, o de redes sociales como Facebook, denominados burbujas de información, ayudan filtrar toda aquella información que “no” sea de utilidad y proporciona resultados acordes a nuestro contexto, es decir, a nuestra “burbuja”. De esta forma, la información obtenida responde solo al contexto de nuestra burbuja, sin importar qué hubiera por fuera de ella. Estos sistemas realizan una búsqueda personalizada para la que se ha tenido en cuenta toda la información que se ha proporcionado: los clicks del pasado, el historial de búsquedas o la ubicación geográfica proporcionada a través de dispositivos GPS, etc. Podemos advertir entonces que se registra y analiza información referida a nuestros gustos, deseos, intereses, etc. En resumen, se estudia un patrón de conducta (y se lo disciplina y/o normaliza). Esta línea de razonamiento, aplicada a la seguridad, según lo expresado por Estévez, advierte que sería posible detectar conductas o rasgos

26 - VÁSQUEZ, Juan Carlos Ruiz, *La tenue línea de la tranquilidad. Estudio comparado sobre seguridad ciudadana y policía* (Editorial Universidad del Rosario, 2006).

27 - FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión* (2da Edición. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2015). Ver desarrolla de la “sanción normalizadora”.

28 - MANCHADO, Mauricio, “Las paradojas del Estado penal. ¿A quién y cómo castigar? Reflexiones sobre la construcción de subjetividades punibles desde una perspectiva neoliberal.” *Estudios del ISHIR*, 15, Rosario, 2016, pp. 56-68.

29 - Ver:

▪ <http://www.lapoliticaonline.com/nota/107349>

identificables como criminales a partir de ciertos patrones registrados. De esta forma, se podría “predecir el delito”. Lo cual parece recuperar la impronta antropológica de la escuela positivista que define rasgos físicos, psicológicos, y sociales para ejercitar el reconocimiento del “otro” que amenaza el orden social<sup>30</sup>.

Si bien el desarrollo de “El Ojo” puede incorporar herramientas para, por ejemplo, auditoría de la delincuencia, donde se aborden investigaciones sobre la distribución espacio temporal del delito, que permita identificar patrones y tendencias en la repartición delictual en un tiempo y territorio determinado<sup>31</sup>, ante reacciones adaptativas de actores de gobierno que solo buscan construir imagen, tal iniciativa resultará entonces una mera ficción.

La visión reduccionista del orden, agravada por el discurso político exculpatorio de distintos actores de gobierno, en la práctica sede gran parte del escenario para la administración de territorios y espacios a la voluntad de los mercados. Esto ocurre tanto para mercados legales, como ilegales, y/o, con presencia de TIC, ausencia de TIC. Por ejemplo, el caso de Barrio “La Tablada” de Rosario, el cual concentra gran cantidad de homicidios desde el año 2013, pese a dicha situación, no es un escenario que posea la implementación de TIC como medidas para reducir la violencia y mitigar el riesgo de homicidios, sin embargo, se advierte concentración de cámaras de video vigilancia en el microcentro de la misma ciudad. ¿A qué responde esta configuración de los espacios: centro urbano y zona marginal? Utilizando el desarrollo de Foucault en “Seguridad, Territorio, Población”, y de Castells en “Ciudades europeas, la sociedad de la información y la economía global”, el presente trabajo propone explicar esta configuración mediante el concepto de “circulación”. Es decir, circulación, como dispositivo de gestión del territorio y fronteras sociales, para asegurar la continuidad de mercados legales e ilegales (circulación, como concepto de desplazamiento, intercambio, contacto, forma de dispersión y distribución).

En el caso citado, el centro financiero y empresarial de la ciudad Rosario está constituido por una infraestructura de telecomunicaciones, transportes y espacios dedicados especialmente al mercado –

digamos<sup>32</sup>– legal. Aquí no solo se arbitran distintas estrategias para la circulación física de mercaderías y personas, sino también representa un nodo central por donde fluye todo lo que caracteriza el espacio dominante de las sociedades de la información. Es decir, aquí se observan las TIC en su esplendor, el espacio abstracto donde se materializa la red de intercambios de flujos de capital y de flujos de información. Ya que esos flujos necesitan puntos nodales donde realizar sus intercambios, los centros de negocios, sus anexos y barrios contiguos, constituyen el espacio físico donde realizarse. Un centro verdadero de gestión, innovación y poder<sup>33</sup>.

Ahora bien, ¿qué ocurre en territorios marginales? Aquí también se conforman escenarios de mercados principalmente ilegales, donde es distintivo advertir la ausencia total de TIC atendiendo que representan un territorio donde el Estado (con E mayúscula, recordemos el Estado fetiche como ser, animado con voluntad y entendimiento propio de Michael Taussing) no ha llegado, no provee las protecciones necesarias, pero soterradamente administra ilegalismos. Resumidamente se puede notar que la ampliación de redes de ilegalidad en los barrios marginales trae aparejado el crecimiento de economías de oportunidades delictivas, como producto de lo que Jock Young define como sociedad bulímica, aquella que incluye culturalmente, pero excluye estructuralmente. Por ejemplo, vivimos en una sociedad donde la promesa del consumo es para todos, pero no todos poseen los medios para obtener dicho consumo (pensemos en necesidades como salud, alimento, vivienda, vestimenta, etc.). Por lo cual, aquellos que no poseen los medios para conseguir dicho consumo, desarrollarán nuevas estrategias para alcanzarlo, es decir, para la supervivencia del colectivo que conforman. Como advierte Tonkonoff en la “deriva” juvenil y sus estrategias de reproducción, las prácticas a través de las cuales buscan satisfacción de sus necesidades materiales o simbólicas, derivan entre legalidad y delito. Pueden que tengan oficios comunes, o puede también que se conviertan en criminales. Así, esta coyuntura genera o habilita un escenario propicio para el crimen organizado, otorgando un espacio y mano de obra propicios para el desarrollo de mercados ilegales.

De esta forma, la utilización (o ausencia) de TIC, permite en cierto modo, modelar escenarios y asegurar

30 - MANCHADO, op. cit.

31 - VAZQUEZ GONZALEZ, Carlos, SOTO URPINA, Carles, “El análisis geográfico del delito y los mapas de la delincuencia.”, *Departamento de Derecho Penal y Criminología UNED*, 2013.

32 - No tomo para este análisis y reflexión, casos de los denominados delitos de guante blanco como por ejemplo el lavado de dinero.

33 - CASTELLS, op. cit.

la circulación para gestionar territorios funcionales a la continuidad de los negocios que ocurren en el interior de estos. Así, emergen fronteras físicas y sociales, que delimitan territorios y espacios simbólicos.

## REFLEXIONES FINALES

El escenario y la coyuntura que hemos observado permite concluir que, tanto en el caso de construcción de protecciones desde arriba como desde abajo, hay un punto de encuentro o denominador común, que podríamos tomar como origen del real problema: la criminalización de problemas sociales. Esto ocurre, en el contexto analizado, al pasar por alto los asuntos reales a favor de políticas de control como medidas de seguridad pública para atender la problemática de seguridad. Así, las prácticas que emergen en dicho

contexto, mediante la implementación (o no) de las TIC, inciden en la construcción de fronteras físicas y sociales.

A su vez, la presencia o ausencia de dispositivos de observación y alerta constantes a través de las TIC, aplicados en escenarios o espacios determinados, aseguran la circulación continua a favor de mercados (legales/ilegales), generando una modelación de territorios en función de las prácticas de inclusión/exclusión. Esta configuración territorial y de espacio, de fronteras físicas y sociales, inciden también en un deterioro identitario en la construcción de la figura del “otro”, referido como aquel que engendra el mal, es diferente y genera el desorden social. Aquellos que, utilizando el concepto de Bauman, representan el “residuo humano”. Así, estas fronteras delimitan quiénes quedan dentro y quiénes fuera.■

## BIBLIOGRAFÍA

- ANITUA, Gabriel Ignacio: *Historia de los pensamientos criminológicos*, Editores del Puerto, Argentina, 2004.
- BARRERA, Nicolás: “Usos de la fuerza y territorialidad: el problema de la violencia policial en la ciudad de Rosario” en FREDERIC, S., GARRIGA ZUCAL, J., RENOLDI, B. y GALVANI, M. (compiladores) *De armas llevar. Estudios socioantropológicos sobre los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*. Ediciones de Periodismo y comunicación. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata, 2013.
- BAUMAN, Zigmunt: *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*, Paidós, Barcelona, 2005.
- BINDER, Alberto: *Seguridad y Ciudadanía, Nuevos paradigmas y políticas públicas*. Coordinado por Gabriel Kessler. 1era Edición, Edhasa, Buenos Aires, 2009.
- CANDAU, Jöel: *Memoria e Identidad*, Del Sol, Buenos Aires, 2008.
- CASTEL, Robert: *La inseguridad social: ¿qué es estar protegido?*, Manantial, Buenos Aires, 2008.
- CASTELLS, Manuel: “Ciudades europeas, la sociedad de la información y la economía global”, *Archipiélago, Cuadernos de Crítica de la Cultura* núm.62, 1992.
- CIAFARDINI, Mariano: *Delito urbano en la Argentina: las verdaderas causas y las acciones posibles*, Ariel, Buenos Aires, 2006.
- DAMERT, Lucia Ruz: *¿Políticas de seguridad a ciegas? Desafíos para la construcción de sistemas de información en América Latina*. Capítulo “De los datos a los sistemas”. Flacso Chile, Santiago de Chile, 2008, pp. 20-31.
- DELEUZE, Gilles: *Posdata sobre las sociedades de control*, Nordan, Montevideo, 1991.
- ENTEL, Alicia: “La ciudad y sus miedos: la pasión restauradora”, La Crujía Ediciones, Buenos Aires, 2007.
- FOUCAULT, Michel: *Seguridad, territorio, población: curso en el Collège de France: 1977-1978*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2007, pp. 15-108.
- FOUCAULT, Michel: *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*, 2da Edición. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2015.
- FRAILE, Pedro: “Delito, represión y percepción de seguridad: la intervención territorial y el conflicto.”, Oñati International Institute for the Sociology of Law, España, 2011.
- KESSLER, Gabriel: *Inseguridad subjetiva: nuevo campo de investigación y políticas públicas. Estado, democracia y seguridad ciudadana. Aportes para el debate*, PNUD-Argentina, 2008.
- LEA, John, YOUNG, Jock: *Qué hacer con la ley y con el orden?*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2001, Capítulo 1 y 2.
- LECHNER, Milton: “Tecnologías aplicadas a la seguridad ciudadana: desafíos para la justicia transicional ante nuevos mecanismos de control social.”, Universidad Nacional de Quilmes, *Revista Divulgatio*, Quilmes, 2016.

- MANCHADO, Mauricio: “Las paradojas del Estado penal. ¿A quién y cómo castigar? Reflexiones sobre la construcción de subjetividades punibles desde una perspectiva neoliberal.” *Estudios del ISHIR*, 15, Rosario, 2016, pp. 56-68.
- OSZLAK, Oscar: “Burocracia estatal: política y políticas públicas.”, *POSTData Revista de Reflexión y Análisis Político*. Vol. XI, Buenos Aires, 2006.
- RODRIGUEZ GAMES, Nicolás Eduardo: *Seguridad y gobiernos locales en Argentina*, 1era Edición, Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2016.
- SAIN, Marcelo Fabián: “Políticas de seguridad pública “Surfeando” la ola de inseguridad en la poscrisis de 2001”, en *El Estado en acción: Fortalezas y debilidades de las políticas sociales en la Argentina*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2014.
- SCHUMPETER, Joseph: “Capitalismo, socialismo y democracia.”, Ediciones Folio SA, Barcelona, 1984.
- SOZZO, Máximo: “Gobierno Local y prevención del delito en Argentina.”, *Urvio*, revista Latinoamericana de seguridad ciudadana, nro. 6, 2008, pp 58-73.
- TAUSSING, Michael: *Un gigante en convulsiones. El mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente*, Gedisa SA, Barcelona, 1992.
- TONKONOFF, Sergio: “Juventud, exclusión y delito. Notas para la reconstrucción de un problema.”, *revista Alegatos*, num 62, México, 2007.
- VALDERRAMA, Carlos Eduardo: “Sociedad de la Información: hegemonía, reduccionismo tecnológico y resistencias.”, en *revista Nómadas* nro 36 de la Universidad Central, Colombia, 2012.
- VÁSQUEZ, Juan Carlos Ruiz: *La tenue línea de la tranquilidad. Estudio comparado sobre seguridad ciudadana y policía*, Editorial Universidad del Rosario, 2006.
- VAZQUEZ GONZALEZ, Carlos, SOTO URPIÑA, Carles: *El análisis geográfico del delito y los mapas de la delincuencia*, Departamento de Derecho Penal y Criminología UNED, 2013.